



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de febrero de 1978

Número 24

## SEGUNDA SECCION

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 214

La H. Diputación Permanente de la XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

**ARTICULO PRIMERO.**— Con fundamento en el artículo 73 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 153 Fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, se convoca a la XLVI Legislatura del Estado de México, a un 6o. Período Extraordinario de Sesiones, para conocer los siguientes asuntos:

1.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para autorizar al Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Méx., a donar a título gratuito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 3 inmuebles de su propiedad, ubicados en diferentes puntos de esa municipalidad.

2.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para autorizar al Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Méx., para obtener de la Banca Privada, Bancomer, S.A. o Banamex, S.A., un crédito hasta por la suma de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS), para aplicarse a la terminación de la construcción del Palacio Municipal.

3.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para declarar el año de 1978, "AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA".

4.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para reformar diversos artículos de la Constitución Política Local.

**ARTICULO SEGUNDO.**—La apertura del 6o. Período Extraordinario a que se convoca, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo, a las 10.00 horas, del día 27 de Febrero de 1978.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los Veintitres días del mes de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Ocho.—Diputado Presidente, **Dr. Marcelo Palafox Cárdenas.**— Diputado Secretario, **Lic. Ismael Villa Noriega.**—Diputado Vocal, **Lic. Laura Pavón Jaramillo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de febrero de 1978

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,**

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,**

**C. P. Juan Monroy Pérez.**

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de febrero de 1978 | No. 24

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 214.—Expedido por la XLVI Legislatura del Estado. La Diputación Permanente convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al ejido "Los Reyes", del Municipio de La Paz, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Oficio No. CAVM-77-95-A.

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes Ejido de Los Reyes, Municipio de la Paz, Estado de México.

México, D. F., 22 de abril de 1977.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO

Secretario de la Reforma Agraria.

C i u d a d .

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno de la República por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Entre las obras programadas, queda incluida la construcción de una línea de conducción de agua potable, un cárcamo de rebombío y un dren de ese cárcamo al Rio de la Compañía de la línea Netzahualcóyotl, para cuya ejecución se requiere contar con 3 fracciones de terreno en el Ejido de los Reyes, Municipio La Paz, Estado de México, con superficie en su conjunto de 6,091.38 m<sup>2</sup>, localizadas al oriente de la línea de Ferrocarril México-Cuautla, y al sur de la carretera federal México-Puebla, según planos que en copias heliográficas se acompañan.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedece a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112

de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

#### BIENES POR EXPROPIAR

Los inmuebles materia de esta solicitud son de temporal y se trata de 3 fracciones de terreno con superficies de: ..... 1604.58 m<sup>2</sup>, 3093.20 m<sup>2</sup> y 1,393.70 m<sup>2</sup>. y en su conjunto 6,091.38 m<sup>2</sup>., los cuales colindan con la línea del Ferrocarril México-Cuautla y al sur de la carretera federal México-Cuautla.

#### DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesarios para la instalación de accesorios indispensables a fin de operar adecuadamente el Ramal antes mencionado, en consecuencia quedan incorporadas a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

#### CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

#### INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

#### DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previo trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION.

Francisco Merino Rábago.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. MANUEL DOMINGUEZ MENDOZA

PRESENTE.

ANA ELENA PORCAYO GONZALEZ, promueve en este Juzgado el divorcio Necesario bajo el expediente 81/978 basando en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente por lo que se le emplaza a juicio dentro de los tres días contados de la última publicación, para comparezca a éste Juzgado apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Toluca, Méx., a 31 de enero de 1978.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

619.—25 febrero, 7 y 16 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 2113/76, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Natalia Peláez, denunciada por el señor Efraim Estanislao Pineda Peláez, en su carácter de sobrino de la de cujus, quien falleció en la Población de Nexquipayac, de este Distrito Judicial el día 17 de julio de 1931; nació en la Población de Nexquipayac de este Distrito Judicial y su último domicilio lo fue en la misma Población. Lo que se comunica, para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco México a los veinte días de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

620.—25 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE No. 206/971 JOSE GUTIERREZ CUEVAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO sobre terreno urbano ubicado en la población de Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: NORTE 22.85 metros con Eufrosina Iturbe; SUR 22.85 metros con Consuelo Soriano; ORIENTE 15.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; PONIENTE 15.00 metros con Luis Rojas.

El C. Juez dió entrada a la promoción ordenando su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 23 de Enero de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario de lo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

625.—25, 28 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 141/78, del Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, promovido por ESTANISLAO MEJIA VELAZQUEZ, el C. Juez de los autos dictó el presente auto: Con el objeto de que se inscriba por primera vez en el Registro Público de la Propiedad el contrato privado de compra-venta que exhibe consistente en la Fracción de Terreno del predio denominado "LA JOYA" ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, perteneciente a éste Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en dos tramos el primero de 132.00 Metros, con Magdalena Rosas Roa y José María Salinas, el segundo de 45 mts., con Néstor Torres y Barranca, al Sur en dos tramos, el primero de 226 mts. con límite de la carretera Villa Nicolás Romero Progreso Industrial y el segundo de 31.62 mts., con Albino García y Guadalupe Reza; al Oriente, en dos tramos el primero de 103.00 mts., y el segundo de 26.63 mts., con Albino García y Guadalupe Reza; y al Poniente, en dos tramos, el primero de 120.00 mts., con Néstor Torres y el Segundo de 124 Mts., con Barranca debiendo publicarse la solicitud de inscripción en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO Y LA PROVINCIA, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, Tlalnepantla, Méx., a 15 de febrero de 1978.—C. Tercer Secretario, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

623.—25 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 171/78 ELVIRA CADENA MEDINA, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno con casucha en él construida, ubicado en las calles de Abasco No. 23 en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Mpio. de Metepec, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, que mide y linda: AL NORTE 69.90 Mts. con calle de Hidalgo; AL SUR, 69.90 Mts. con propiedad del señor Fernando Chávez Hernández; AL ORIENTE, 20.60 Mts. con propiedad de Guadalupe Chávez y al PONIENTE, 20.60 Mts. con la calle de Abasco, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez en diez días. Toluca, México, a 17 de febrero de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

627.—25 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 7/78  
Primera Secretaría.

SRA. SARA CHAVEZ FERNANDEZ.

Promueve INMATRICULACION respecto del sitio con casa denominado "ACATILLA" ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 28.40 Mts. con Calle Independencia; AL SUR, 31.30 Mts. con Juan Bojorges; AL ORIENTE 14.20 Mts. con Calle Emiliano Zapata. AL PONIENTE 15.02 Mts. con Calle Dieciséis de Septiembre.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, de Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

630.—25 febrero, 9 y 21 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 71/978.  
PRIMERA SECRETARIA.

LEOBARDO DE LA ROSA GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "HUEYOTLE" ubicado en San Francisco Acuescomac de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias; AL NORTE, 34.50 Mts. con Callejon Francisco Sarabia; AL SUR, 36.60 Mts. con Noé Cano; AL ORIENTE, 20.00 Mts. con Calle Nacional; y AL PONIENTE, 20.00 Mts. con ROSALIO JIMENEZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

628.—25, 28 febrero y 4 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JOSE PADUA GONZALEZ, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en San Lorenzo Coacaco, Municipio de Metepec, de éste Distrito: NORTE, 68.41 Mts. con CODAGEM, SUR, 69.33 Mts. Matiana Díaz, ORIENTE, 62.03 Mts. con Juan Salazar, PONIENTE, 60.73 Mts. Mariano Fernández. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

634.—25, 28 febrero y 4 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

PEDRO GARCIA ASTORGA, promueve bajo el Exp. Núm. .... 001/1978. Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—72.00 Mts. con Calle Pública, AL SUR: 66.80 Mts. con Rafael Flores Sandoval, AL ORIENTE:—54.50 Mts. con Esteban Gálvez Sandoval y al PONIENTE:—53.00 Mts. con Calle Pública con superficie aproximada de 3,730.25 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

631.—25, 28 febrero y 4 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 67/978  
Primera Secretaría.

SR. JUAN ALVAREZ GALVAN.

Promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del Terreno denominado "CAPOLCO" ubicado en Santiaguillo de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 Mts. con Fracción del mismo inmueble. AL SUR, 15.00 Mts. con Camino. AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Juan Ávila López. AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Fracción del mismo inmueble.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

629.—25, 28 febrero y 4 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

NESTORA GALVEZ SANDOVAL, promueve bajo el Exp. Núm. 1169/1977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA RINCONADA" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—en dos tramos uno de 174.00 Mts. con Eulracio Martínez y el otro de 40.00 Mts. con Francisco Paredes. AL SUR: 214.50 Mts. con Juan León AL ORIENTE:—En dos tramos uno de 20.00 Mts. con Francisco Paredes y el otro de 20.00 Mts. con Moisés León y al PONIENTE: 43.00 Mts. con Guardaraya de Tultepec, con superficie aproximada de 8,021.00 Mts. Cuadrados.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

632.—25, 28 febrero 4 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 174/978 JOSE MONROY AGUILAR APODERADO DEL SEÑOR ROBERTO MONROY ROSAS, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Santiago Miltepec de éste Distrito con medidas y colindancias: NORTE: dos líneas una de 20.58 con la peña y otra de 168.00 con Guadalupe Eustaquio. SUR: 17.22 metros con Simón Tadeo; ORIENTE: dos líneas, una de 33.60 metros y otra de 10.08 metros con Guadalupe Eustaquio; PONIENTE: 45.36 metros con José Mercedes. Con superficie de 4,581.00 M2. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

633.—25, 28 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FERNANDO ARIZMENDI HERNANDEZ, promueve bajo el expediente 48/978, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de tres fracciones, que forman un solo terreno, de labos, denominado "EL CENSO", ubicada en el Barrio de Doiores de Llano Grande, Municipio de Coatepec Harinas, de este Distrito, teniendo una superficie total de 9132.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

1.—AL NORTE.—166.30 metros, con Calle Nacional; AL SUR; 108.50 metros, con Víctor Arizmendi Hernández. AL ORIENTE.—106.00 metros con Fidel Arizmendi Arizmendi. AL PONIENTE 104.40 metros con José Arizmendi Ortiz. Haciendo notar que dicho predio se encuentra dividido por la carretera que conduce a los Poblados de Llano Grande a Zacualpán.

Expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en cumplimiento al artículo 2998 del Código Civil en vigor, en los periodicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", editanse en Toluca, México; a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho; En Tenancingo, México. El Secretario, Lic. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

635.—25, 28 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEOBARDO CARDENAS VALLEJO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "XALPA", ubicado en el pueblo de San Pablito, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 63.40 mts. con Severo Pérez; SUR: 63.40 mts. con calle; ORIENTE: 21.00 mts. antes con Manuel Pérez hoy con Catalina Caballero; PONIENTE: 15.15 mts. con Modesto Cárdenas, tiene una superficie de 1145.63 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crean con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veinte días de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

622.—25, 28 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TERESO LOPEZ BLANCAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "EL LLANO", ubicado en términos de la Ranchería de Coamilpa, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,565.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE, 68.00 mts., con Agustín Durán; SUR, 62.00 mts., con Nicolás Durán; ORIENTE, 92.00 mts., con Gabriel Lazcano; y PONIENTE, 110.00 mts. con Gabriel Lazcano.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

561.—21, 25 y 28 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE  
CD. NETZAHUALCOYOTL  
CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "AMPL. CAMPESTRE GUADALUPANA".

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101 Fracción I, 35-BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al Tercer día hábil al en que se publique el presente, en la Calle 23, Esquina con Constitución de la Republica de la Colonia Ampl. Campestre Guadalupeana, Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a las diez horas con treinta minutos, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de Bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Netzahualcóyotl, Méx., Febrero 20 de 1978.

ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

617.—25 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 29200, de fecha 6 de febrero de 1978, pasado ante mí, la señora JUANA PEÑA DE LA ROSA, en su carácter de única y universal heredera y Albacea, radicó la Testamentaria a bienes de la señora ANTONINA PEÑA VIUDA DE RODRIGUEZ; el albacea aceptó y se le discernió tal carácter y declaró que va a proceder a inventariar y valorar los bienes de la sucesión. Lo que hago saber de acuerdo a lo mandado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. El Notario Público Número Siete de Tlalnepantla, México.

LIC. GERMAN BAZ.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en el periódico "La Prensa", que se edita en la Ciudad de México, D. F., y en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

624.—25 febrero y 4 marzo.

SERVICIOS MEDICO QUIRURGICOS DE TOLUCA, S. A.

2ª CONVOCATORIA

SERVICIOS MEDICO QUIRURGICOS DE TOLUCA S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se verificará el día 28 de febrero del año en curso a las 20.30 Hrs. en Eulalia Peñaioza 233, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

INFORMACION FINANCIERA.  
ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMON.  
ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMON.

DR. CARLOS ALVEAR ROBLEDO.—Rúbrica.

NOTAS: a) Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a la asistencia de la Asamblea es necesario que presenten sus acciones.

b) Por tratarse ya de la segunda Convocatoria se recuerda que se resolverán los asuntos tratados con cualquiera que sea el número de acciones presentadas.

626.—25 febrero.

**BOLSA DE MAQUINARIA, S. A. de C. V.**

**CONVOCATORIA.**

Se convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Maquinaria, S. A. de C. V., a la Asamblea General de Accionistas que tendrá verificativo, el día 13 de marzo de 1978 a las 18.00 Hrs. en el domicilio social, sito en Autopista México-Querétaro No. 3150, Tlalnepantla, Edo. de México; que se celebrará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Balance General de la Sociedad al 31 de octubre de 1977.
- IV.—Aplicación de resultados.
- V.—Asuntos de competencia de la Asamblea que propongan los señores Accionistas.
- VI.—Lectura y aprobación del Acta.

La presente convocatoria se extendió de conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, para su publicación en la Gaceta del Edo. de México.

Tlalnepantla, Edo. de México, 20 de febrero de 1978.

**ING. MIGUEL BELTRAN VALENZUELA.—Rúbrica.**

Presidente del Consejo.

**LIC. ERNESTO SETIEN RUIZ.—Rúbrica.**

Secretario.

621.—25 febrero.

**COMPañIA MINERA LA QUIMICA Y ANEXAS, S. A.**

**Av. José Vicente Villada Sur No. 105 "A"**

**Toluca, Edo. Méx.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Minera La Química y Anexas, S. A., para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 14 de marzo de 1978, a las 16 dieciséis horas, en su domicilio social, bajos de la casa No. 105, letra "A", de la Av. José Vicente Villada Sur, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, conforme a la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Nombramiento de personas que presidan la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el Secretario para la misma.
- II.—Resultado del informe de los señores Escrutadores que se nombren en ese momento, para conocer el número de acciones que se encuentren presentes.
- III.—Lectura del informe del Consejo de Administración y sus gestiones durante todo el año de 1977, con los posibles explotadores futuros de nuestras Minas, su discusión y aprobación en su caso.
- IV.—Lectura del Balance del año de 1977, su discusión y aprobación en su caso.
- V.—Otorgamiento al señor D. Eirén Flores Consuelo, Presidente de esta Compañía, de un Poder General para poder ceder en explotación nuestros Fondos Mineros que tenemos y puedan ser explotados por alguna persona o Compañía, bajo las condiciones que crea conveniente, así como para vender los bienes muebles e inmuebles de esta misma empresa, sin limitación alguna y de acuerdo con su leal saber y entender, obligándose que al ejercitar este poder, lo hará con el cuidado y precisión como si fuera de cosa propia y autorizar a los señores Vocales de este Consejo, señor José García Rojas y Gustavo García Rojas, para que se sirvan pasar a la Notaría que se crea más conveniente a otorgar el poder de que se está hablando.
- VI.—Asuntos generales conexos con esta orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la mencionada Asamblea, deben de depositar por lo menos con dos días de anticipación sus respectivas acciones, debiendo hacer tal depósito, en el citado domicilio social, donde se les expedirá los certificados o tarjetas correspondientes.

Toluca, Méx., 14 de febrero de 1978.

Secretaria

**Ma. de Lourdes García Rojas de Flores.—Rúbrica.**

618.—25 febrero, 2 y 9 marzo.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Gobernador Constitucional del Estado,**

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**Secretario General de Gobierno,**

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

**Oficial Mayor de Gobierno,**

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**OFICIALIA MAYOR**

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS**

**EN LOS CUALES HAY SUSPENSION DE LABORES**

**1 9 7 8**

<b>20 de Enero</b>	<b>II Informe de Gobierno.</b>
<b>2 de marzo</b>	<b>Erección del Estado de México.</b>
<b>20 marzo al 1o. de abril</b>	<b>Ter. Período de Vacaciones.</b>
<b>1o. de mayo</b>	<b>Día del Trabajo.</b>
<b>5 de mayo</b>	<b>Batalla de Puebla.</b>
<b>1o. de septiembre</b>	<b>II Informe Presidencial</b>
<b>16 de septiembre</b>	<b>Commemoración de la Independencia de México.</b>
<b>12 de octubre</b>	<b>Descubrimiento de América.</b>
<b>2 de noviembre</b>	<b>Día de Muertos.</b>
<b>20 de noviembre</b>	<b>Aniversario de la Revolución Mexicana.</b>
<b>19 al 30 de diciembre</b>	<b>2o. Período de Vacaciones.</b>

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.